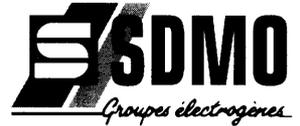




M. I. T. E. C.  
MECANICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES  
Y EQUIPOS CAMINEROS



Av. 10 DE AGOSTO No. 9085  
APARTADO No. 8206  
CABLE: PONCEY  
QUITO - ECUADOR



**SCANIA**

TELEFAX: 455-552  
410-650

Quito, Abril 6 del 2004

*Libita*  
**- 6 ABR. 2004**  
*15:30*

**9427**  
**13554**

*que*  
*14-04-04*

Señor  
Superintendente de Cias.  
Ciudad.

Asunto: Mitec Mecánica Independiente de Tractores y Equipos Camineros Cia Ltda.

De mi consideración:

Adjunto copia certificada de escritura de sesión de participaciones , mediante la cual Ponce Yepes Cia de Comercio S A pasa a ser el único socio de la empresa al poseer el total de las 800.000 participaciones de \$ 0,40 cada una , ésto es el 100% del capital social.

De Ud. Muy Atentamente  
Mitec Cia Ltda.

M. I. T. E. C.  
MECANICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES  
Y EQUIPOS CAMINEROS  
*Lyonel Zurita*  
Ing. Lyonel Zurita C.  
Gerente.

*Ok*  
*Ingresado al*  
*Sistema.*  
*2004-04-14*  
*[Signature]*

# 2923087.

*[Signature]*



# NOTARIA PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

TERCERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION PRIMER TESTIMONIO DE.....

Otorgada por: RATICATORIA DE LA CESION.....  
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA.....

A favor de: MITEC MECANICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES.....  
Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA.....  
PONCE YEPES CAMINEROS CIA. LTDA.....

El.....

Parroquia:.....

Cuántía:..... INDETERMINADA..... Avalúo:.....

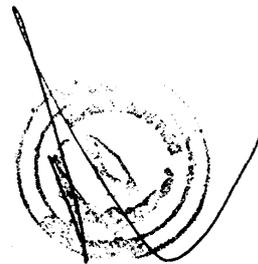
Quito, a 23 de Agosto del 2011.....



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 722

PROTOCOLIZACION

DEL PRIMER TESTIMONIO DE  
LA ESCRITURA PUBLICA RATIFICATORIA  
DE LA CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPANIA  
MITEC MECANICA INDEPENDIENTE DE  
TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA.

A FAVOR DE :  
PONCE YEPES COMPANIA COMERCIO S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, 28 DE AGOSTO DEL 2003

### c.p.t ###

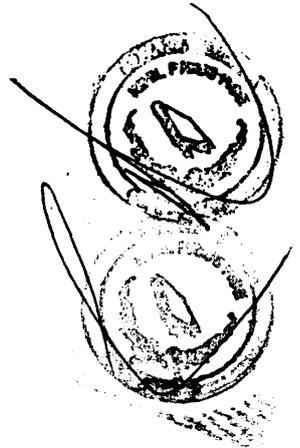
DI 5 COPIAS



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**ESCRITURA PUBLICA RATIFICATORIA**

**DE LA CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑIA**

**MITEC MECANICA INDEPENDIENTE DE  
TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA.**



**A FAVOR DE**

**PONCE YEPES COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**

**DI 4 COPIAS**

**ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO-BIS.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos de julio del dos mil tres, ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece la señora Pilar Cabeza de Vaca por sus propios y personales derechos y de los que le asiste como ex-cónyuge del señor Francisco Xavier Ponce Lavalle. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil divorciada, de paso por la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte cuya copia se adjunta a la presente

escritura pública; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste la ratificación de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Pilar Cabeza de Vaca, por sus propios y personales derechos y de los que le corresponde como ex-cónyuge del señor Francisco Xavier Ponce Lavalle. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el veinte y uno de enero del dos mil dos el señor Francisco Xavier Ponce Lavalle cedió a favor de Ponce Yepes Compañía de Comercio S.A. ochocientas (800) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 0.04), representativas del capital social de la compañía MITEC MECANICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA. TERCERA.- RATIFICATORIA: Con estos antecedentes la señora Pilar Cabeza de Vaca, expresamente declara: Que ratifica en todas sus partes la cesión de participaciones otorgada por su ex-cónyuge el señor Francisco Xavier Ponce Lavalle a favor de la sociedad Ponce Yepes Compañía de Comercio S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el veintiuno de enero del dos mil dos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA

escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le  
fue al compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella  
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe



*Pilar Cabeza de Vaca*

Pilar Cabeza de Vaca

Pas# 170321832-9

*lll*

*notario*

*Jorge Machado Cevallos*

EQUATORIANA RRRRR V233313222

FRANCISCO PONCE  
 MARIA LAVALLE  
 QUITO 19/03/98

ADM. COMERCIO

059672

*Francisco Ponce*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170272284-2

FRANCISCO PONCE LAVALLE  
 09 ENERO 1.955  
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

01 1 171 00510

PICHINCHA / QUITO 7  
 GONZALEZ SUAREZ 55



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170321832-9

MARIA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZALEZ  
 31 DE OCTUBRE DE 1.953  
 QUITO PICHINCHA

6 170 8009

QUITO PICHINCHA 1.953

*Maria del Pilar Cabeza de Vaca*



ESTADOUNIDENSE POR NATURALIZACION V1333 V1227

FRANCISCO PONCE  
 SUPERIOR 9/ DOM. ST. N. OS

MARIA DEL PILAR CABEZA DE VACA  
 GONZALEZ  
 QUITO 1992-04-24

ESTA COPIA DE SU TITULAR SO  
 0144937



EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTICEDENTE esta  
 conforma con el original que me fue presentada.

Fecha: 5 JUL 2003

*Dr. Jorge Ricardo Ovalles*  
 Notario Primero del Distrito Quito






NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RATIF. C. DE PARTIC. "MITEC AF. PONCE YEPES COMPANIA DE  
COMERCIO S.A.



torgó ante mí; y, en fe de ello ~~confiera esta~~  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y  
sellada en Quito, a catorce de Agosto del año dos mil  
tres.-



*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

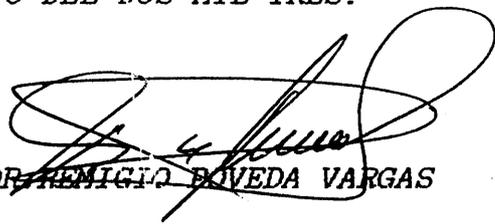
# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de, CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «MITEC MECANICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS».. otorgada el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete, de su escritura de RATIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPANIA, a favor de: PONCE YEPES COMPANIA DE COMERCIO S.A., otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, el veintidós de julio del dos mil tres.- QUITO a. 19 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

  
~~DR. REMIGIO POVEDA VARGAS~~

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V



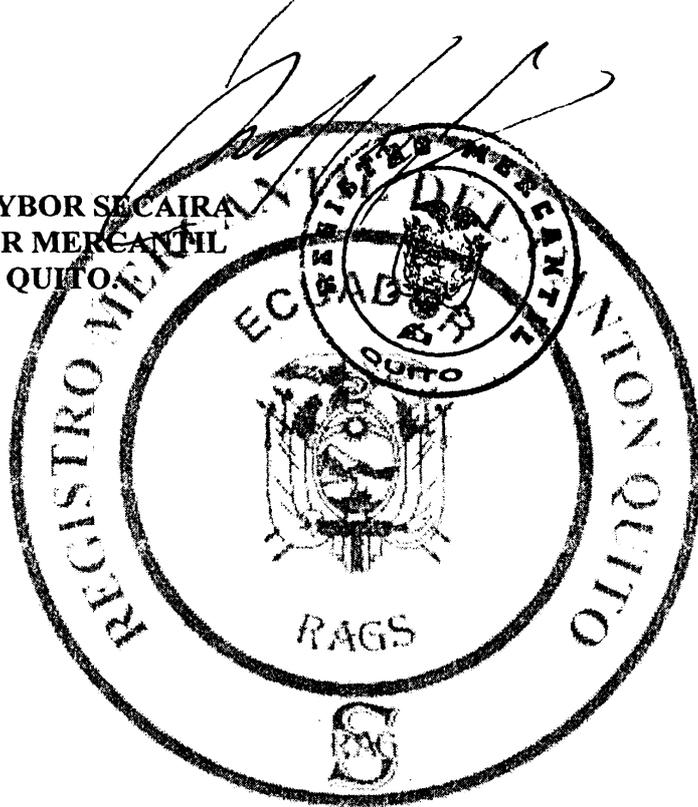


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número ~~950~~ del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a fs 2446 vta, tomo 108, correspondiente a la constitución de la compañía "MITEC MECÁNICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, veinte de Agosto del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Ng



S

✓  
e  
NOTARIA TERCERA  
R S S  
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR FRANCISCO PONCE LAVALLE  
A FAVOR DE PONCE YEPES COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.

CUANTIA: USD 32

DI: 4 COPIAS

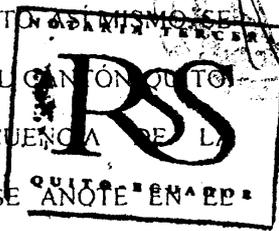
\*\*\*MAR\*\*\*

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR FRANCISCO PONCE LAVALLE; Y EN CALIDAD DE CESIONARIO PONCE YEPES COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR NICANOR CALISTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE CONSTA COMO HABILITANTE.. LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO EL PRIMERO Y CASADO EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, HABILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIESN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AUTORIZAR LA SIGUIENTE DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:  
PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR FRANCISCO PONCE LAVALLE Y EN CALIDAD DE CESIONARIO PONCE YEPES COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR NICANOR CALISTO, REPRESENTANTE

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

LEGAL DE LA COMPAÑÍA, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE  
AGREGA COMO HABILITANTE LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL  
DIVORCIADO EL PRIMERO Y CASADO EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS  
EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. SEGUNDO:  
ANTECEDENTES: UNO.- LA COMPAÑÍA MITEC MECANICA INDEPENDIENTE  
TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE  
ESCRITURA PÚBLICA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA  
SIETE, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Y SE INSCRIBIÓ EN  
REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO  
DOS.- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MITEC MECANICA INDEPENDIENTE  
TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
LLEVADA A CABO EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, AUTORIZÓ  
UNÁNIMEMENTE LA CESIÓN CONSTANTE EN EL ACTA QUE SE AGREGA COMO  
HABILITANTE. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES  
EXPUESTOS, SE CELEBRARÁ LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ACUERDO  
CON EL CUADRO QUE SE CONSTA EN EL ACTA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE  
LOS CESIONARIOS DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE QUE ACEPTAN LA CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES EN LA FORMA DESCRITA. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: LA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA  
SE LA HACE POR EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, QUE ES DE TREINTA Y CINCO  
DOLARES, CANTIDAD QUE DECLARAN RECIBIR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. QUINTA:  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO, EL CEDENTE  
CEDE Y DAN EN PERPETUA ENAJENACIÓN A EL CESIONARIO LAS PARTICIPACIONES  
LAS QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR SIN RESERVARSE PARA SI DERECHO  
ALGUNO. SEXTA: RAZONES: DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES, EL SEÑOR NOTARIO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO TOMA  
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN

REFERIDA EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES DE ESTE INSTRUMENTO. ASÍ MISMO SE  
ANOTARÁ EN EL LIBRO RESPECTIVO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.  
SEPTIMA: CERTIFICADOS DE APORTACION: COMO CONSECUENCIA DE LA  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y UNA VEZ QUE ÉSTA SE ANOTE EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA DEBERÁ EMITIR UN NUEVO CERTIFICADO DE APORTACIÓN A FAVOR DE LOS  
SOCIOS. PROCEDIENDO A ANULAR EL CERTIFICADO PERTENECIENTE AL ANTERIOR  
SOCIO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE  
ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.  
HASTA AQUI LA MINUTA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR  
BRUNO PINEDA CORDERO, CON MATRICULA PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS  
CINCUENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, Y QUE QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA  
QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE  
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



FRANCISCO PONCE LAVALLE

cc. 17027a2284-2

FRANCISCO PONCE YEPES COMPAÑÍA DE COMERCIO

REPRESENTADA POR

FRANCISCO PONCE YEPES

cc. 170163203-4

El Notario

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



Dr. Ramiro Dávila Silva

CIUDADANIA 170143203-4  
 CALISTO CABEZAS FRANCISCO VICANOR  
 21 SEPTIEMBRE 1.943  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU  
 04 1 021 0047  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 43



*[Handwritten signature]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Ejecutado del 31 de mayo del 2000

TSE

0008-144 170143203-4  
 CALISTO CABEZAS FRANCISCO NIC  
 PICHINCHA QUITO  
 LA FLORESTA

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR TSE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR 25 - MAYO - 1997  
 156-209 170272284-2  
 PONCE LAVALLE FRANCISCO XAVIE  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR



ECUATORIANA E434312222  
 CASADO ROCIO HERINO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 CARLOS ALBERTO CALISTO  
 DOLORES CABEZAS  
 QUITO 9711793  
 MASIA HUERTE DE SU FLORESTA  
 2178022

CIUDADANIA \*\*\*\*\* V233313222  
 MARIA CABEZA DE BACA  
 ADMINISTRACION COMERCIAL  
 FRANCISCO PONCE  
 LAVALLE  
 19/03/24  
 059672



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA No. 170272284-2  
 PONCE LAVALLE FRANCISCO XAVIER  
 02 ENERO 1.953  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU  
 01 1 171 00510  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 55



RAZON: Certifico que la copia fotostática que  
 antecede y que obra de 6 foja (s) útil (es) es  
 reproducción exacta del documento que ha tenido  
 a la vista, encontrándola idéntica en su contenido  
 de todo lo cual doy fe.

Quito, a

21 ENE 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
Mecánica Independiente de Tractores y Equipos Camineros MITEC CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de agosto del año 2012, siendo las 10H00, se reúne en el local social de la compañía ubicado en la avenida 10 de agosto edificio Ponce Yépez, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Mecánica Independiente de Tractores y Equipos Camineros MITEC CIA. LTDA. Concurren a la presente Junta las siguientes personas: Ponce Yépez Compañía de Comercio debidamente representada por el señor Nicanor Calisto, Gerente General de la Compañía y el señor Francisco Ponce Lavalle. Todos ellos por sus propios y personales derechos.

Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal como en efecto así lo hacen para tratar sobre lo siguiente:

1. Cesión de participaciones en la Empresa.

Actúa como Presidente el señor Nicanor Calisto y como Secretario el economista Marcelo Arévalo. El Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda con el orden del día.

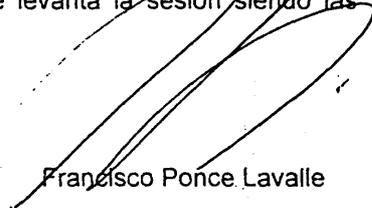
**Cesión de participaciones**

El señor Francisco Ponce Lavalle toma la palabra y manifiesta a los presentes que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa. Con el fin de cumplir con las disposiciones estatutarias, ofrece las 800 participaciones al Ponce Yépez quien las acepta inmediatamente. Con estas consideraciones, los socios aprueban por unanimidad el planteamiento del señor Francisco Ponce Lavalle, por lo que se autoriza a que el señor Francisco Ponce ceda 800 participaciones a favor de Ponce Yépez Compañía de Comercio Cia. Ltda. La nueva composición social de la Compañía queda conformada de la siguiente manera:

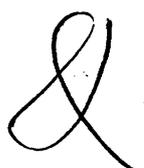
Socio	Número de Participaciones
Ponce Yépez	800,000
Total	800,000

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por los socios concurrentes, por el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión siendo las 11H20. Para constancia firman.-

  
Nicanor Calisto  
Ponce Yépez Cia. de Comercio S.A.  
representada por  
Nicanor Calisto

  
Francisco Ponce Lavalle

  
Marcelo Arévalo  
Secretario

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TINGESIMO SEGUNDO  
QUITO

12844

### CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de **Mecánica Independiente de Tractores y Equipos Camineros Cia. Ltda. MITEC**, en sesión universal de socios llevada a cabo el día 21 de enero de 2002 autorizó por unanimidad lo siguiente:

Al señor Francisco Ponce Lavalle que ceda y transfiera 800 participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor de Ponce Yépez Compañía de Comercio S.A. constituyéndose, de esta manera, como único socio.

Todo lo cual consta en el acta de la mencionada Junta General de socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la Compañía, al que le remito de ser necesario

Quito, 21 de enero de 2002

  
Gerente General  
MITEC CIA. LTDA.





PONCE YEPES

*Sembramos, construimos y transportamos progreso en el Ecuador*

ANEXO

Quito, 27 de marzo de 2001



Señor  
Nicanor Calisto Cabezas  
Presente.-

Estimado señor Calisto:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ponce Yepes Compañía de Comercio S.A., reunida el día de hoy en la ciudad de Quito, ha decidido nombrarlo a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento lo subrogará el Presidente.

La Compañía Ponce Yepes Compañía de Comercio S.A. fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo, doctor Olmedo del Pozo, el día 21 de julio de 1962 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre del año 1962.

Atentamente,

Juan Sebastián Loaiza  
Secretario Ad-Hoc

Acepto la designación como Gerente General, fecha ut supra

Francisco Nicanor Calisto Cabezas  
C.I. 170163203-4

DR. RAMIRO DAVILA  
NOTARIO TERCERO SEGUNDO  
QUITO

Ponce Yepes Compañía de Comercio S.A.

Av. Benito 10 de Agosto 90-85 Telfs.: 400222, 410650 Fax: (593-2) 400275 E-Mail: poncyeyp@hoy.net  
Quito - Ecuador

9

NOTA.- El lugar de aceptación del presente nombramiento fue la ciudad de Quito.  
Las atribuciones del representante legal de la compañía están dadas en la escritura pública de reforma de estatuto social de 26 de febrero de 1999, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita el 11 de agosto del año 1999.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5188 del Registro de Nombramientos Tomo 432

Quito, a 10 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

*Raul Gaydon Secaira*  
Dr. RAUL GAYDON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

*Ramiro Dávila Silva*  
21 ENE. 2002

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

*[Handwritten flourish]*

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO. ESTA OCTAVA COPIA  
**CERTIFICADA: CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA. FRANCISCO  
PONCE LAVALLE A FAVOR: PONCE YEPES COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**  
DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y SELLADA EN QUITO, 11 DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO



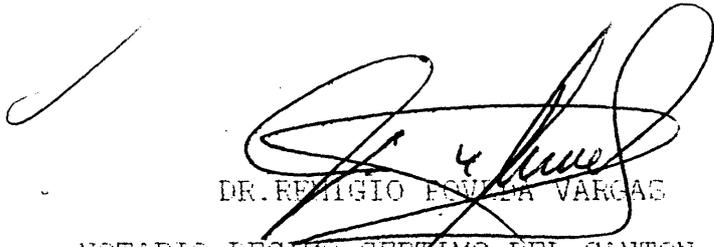
Dr. Ramiro Dávila Silva

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Certifico que con fecha diez de Junio del dos mil dos. tomé nota al margen en la matriz de la escritura de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MITEC MECANICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA.LTDA.. otorgada, el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete: de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: FRANCISCO PONCE LAVALLE, a favor de: PONCE YEPES COMPANIA DE COMERCIO S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, el veintiuno de enero del dos mil dos.- Quito a. 16 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-

  
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda

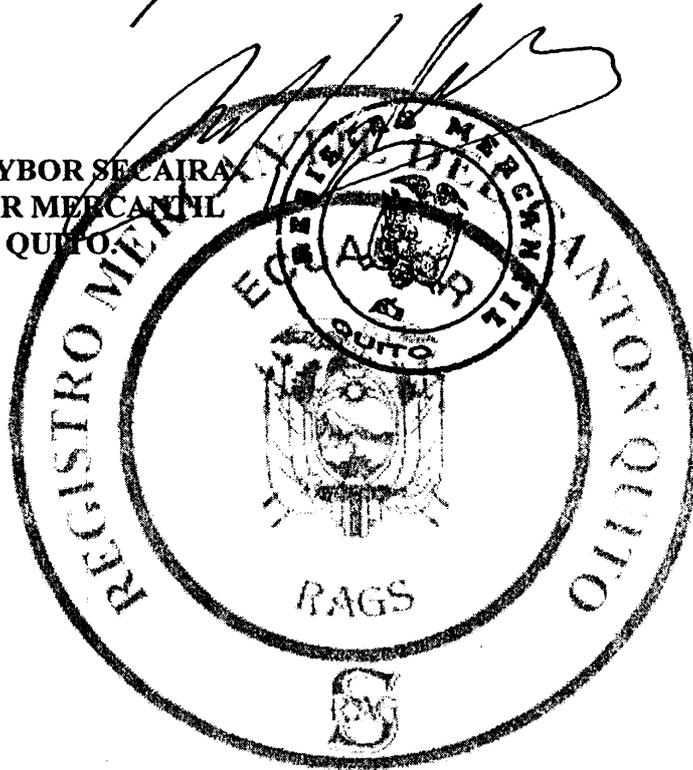


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 950, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a fs 2446 vta, tomo 108, correspondiente a la constitución de la compañía "MITEC MECÁNICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, veinte de Agosto del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



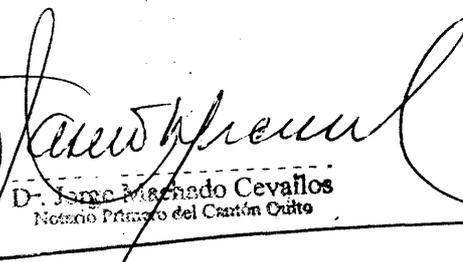
Ng

RA-



-ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera. Afiliado al Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en catorce fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el testimonio de Ratificatoria de la Cesión de Participaciones de la Compañía MITEC MECANICA INDEPENDIENTE DE TRACTORES Y EQUIPOS CAMINEROS CIA. LTDAL, razones e inscripción que anteceden. Senté razón al margen de la escritura matriz de Ratificatoria de la Cesión de Participaciones de fecha ventidós de Julio del presente año. Quito, a 28 de Agosto del 2003.- El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos. (Sigue un sello).

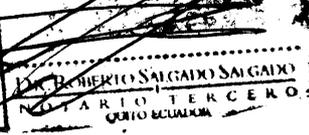
Es fiel y TERCERA COPIA, los documentos que anteceden, y, en fe de ello la confiero firmada y sellada en Quito, a veintiocho de Agosto del año dos mil tres.-

  
  
D. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Doce foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.

29 MAR 2004

Quito

  
  
D. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR